



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCIÓN N° 502

RESISTENCIA, 20 SEP 2022

VISTO:

El Expediente N° 26-2021-02530; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21-CD, al Contador Ariel Sebastián Vargas, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Matemática Financiera;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 400/2020-CS, protocolo para Evaluación de Carrera Docente en Modalidad Virtual y 106/2021-D, ratificada por Resolución 074/2021-CD;

Que obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Que se ajusta a lo establecido en la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE, Resolución N° 956/09-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución N° 390/21-CD, al Contador Ariel Sebastián Vargas, para la permanencia en su cargo de Auxiliar Docente de Primera, con Dedicación Simple, de la asignatura Matemática Financiera.

ARTICULO 2º: Renovar la designación del Contador Ariel Sebastián Vargas -DNI N° 23.397.776-, como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple de la asignatura Matemática Financiera, a partir del 19 de diciembre

Lic. María Virginia Alsio
SECRETARIA ACADEMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

de 2021 y hasta el 18 de diciembre de 2025, en el marco de lo establecido en los Artículos 96° –pto 1 y 119°, pto 2, de la Ordenanza de Carrera Docente - Resolución N° 956/09 –CS.

ARTICULO 3°: Dejar sin efecto, la prórroga de la designación del **Contador Ariel Sebastián Vargas**, como **Auxiliar Docente de Primera** con Dedicación Simple de la asignatura **Matemática Financiera**, efectuada por **Resolución N° 512/21–CD**, en el marco del **DNU-COVID 19**.

ARTICULO 4°: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. María Virginia Alisio
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE

Lic. Moira Y. Carrló
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE